

Decreto No. 2040, que otorga exequátur de Contador Público Autorizado al Lic. Teófilo E. Miranda Hidalgo.  
(G. O. No. 8922, del 3 de Febrero de 1965)

**República Dominicana**  
**EL TRIUNVIRATO**

---

**NUMERO 2040**

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

**D E C R E T O :**

UNICO.— Otorga exequátur al Licenciado Teófilo Emilio Miranda Hidalgo, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de febrero del mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

---

Decreto No. 2041, que autoriza al Dr. Alejandro A. Espaillet a aceptar y usar una condecoración extranjera.  
(G. O. No. 8923, del 9 de Febrero de 1965)

**República Dominicana**  
**EL TRIUNVIRATO**

---

**NUMERO 2041**

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, del 13 de enero de 1947, y del Reglamento No. 4157, del 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

**D E C R E T O :**

Art. 1.— Se autoriza al Dr. Alejandro A. Espaillet a aceptar y usar la condecoración del Gran Cordón, Placa de Plata, de la Orden de la Corona que le ha sido concedida por Su Majestad el Rey Balduino de Bélgica.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de febrero del mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso.

---

Decreto No. 2042, que autoriza al Dr. Alejandro A. Espaillet a aceptar y usar una condecoración extranjera.

(G. O. No. 8923, del 9 de Febrero de 1965)

**República Dominicana  
EL TRIUNVIRATO**

---

**NUMERO 2042**

VISTAS las disposiciones de la Ley No. 1325, del 13 de enero de 1947, y del Reglamento No. 4157, del 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

**D E C R E T O :**

Art. 1.— Se autoriza al Dr. Alejandro A. Espaillet a aceptar y usar la condecoración del Gran Cordón de la Orden del Rey Jorge I, la cual le ha sido concedida por Su Majestad el Rey Constantino de Grecia.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.